



Vicente López, 2 de Julio de 2018.

# AMEBPBA

## COMUNICA RESOLUCIÓN

Señores afiliados:

En virtud de que para el acto comicial que fuera citado para el día 17 de Julio de 2018 ( Circular N° 868 ), cuya convocatoria fue publicada en el diario CLARÍN del pasado 4 de Junio de 2018, ha sido presentada para su oficialización sólo una lista, denominada: UNIDAD – color CELESTE, y que -además- a la mencionada lista no se le han efectuado impugnaciones de ningún tipo, todo ello constatado mediante acta notarial, y que esta situación se encuentra prevista en el Título V. CASO ESPECIAL DE LISTA ÚNICA. Artículo Cuadragésimo Primero, del Estatuto Social de AMEBPBA, la Comisión Directiva de esta entidad, reunida en sesión del 27-06-2018, dictó la siguiente resolución:

**“ 1ro.- DÉJASE SIN EFECTO el acto comicial convocado para el día 17 de Julio de 2018.**

**2do.- Comuníquese.”**

Saludamos a Uds. muy atentamente.

**JORGE ALEJANDRO ABOY**  
Prosecretario

**JUAN JOSÉ BAUZA**  
Presidente

NOTA: las principales normas estatutarias que rigen para esta resolución se encuentran contenidas en el artículo número 41 y concordantes del Estatuto Social de AMEBPBA; artículo 23 y concordantes de la Ley N° 20.321, y resoluciones acordes del INAES.

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA**  
**Administración Central: Bolívar 368/74 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Conmutador: 4121-2700**